



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N°496

(27 - Abril - 2023)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Consejo de Bogotá, el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la entidad y

CONSIDERANDO:

Que el literal j) del artículo 5 que se integra en el Acuerdo N° 05 de 2021 *“Por el cual se modifican unas funciones de la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES”*, expedido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital señala como función del Director General la de *“Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover, y trasladar a los servidores del Instituto de conformidad con las disposiciones legales vigentes”*

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 establece: **“Encargo.** *Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)*”

Que igualmente, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 648 de 2017 establece: **“Vacancia temporal.** *El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: 1. Vacaciones. 2. Licencia. 3. Permiso remunerado. (...)*”

Que a través de Resolución N° 429 del dieciocho (18) de abril de 2023, se le concedió un periodo de vacaciones para disfrutarlo a partir del día veintiocho (28) de abril de 2023 hasta el diecinueve (19) de mayo de 2023, debiéndose reintegrar a sus funciones el día veintitrés (23) de mayo de 2023, al funcionario MARIO JOSÉ PINZÓN HERRERA identificado con cédula de ciudadanía N° 5.975.802, quien se encuentra vinculado a través de acto administrativo en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Tesorero General Código 201 Grado 02 Ubicado en Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – Idartes; documento que reposa en la historia laboral del citado funcionario.

Que tras lo expuesto y atendiendo la necesidad en la continua prestación del servicio en la Subdirección Administrativa y Financiera – Tesorería del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano verificó la Historia Laboral de la funcionaria ADRIANA MARIA PATIÑO CARRERA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.420.064, quien ostenta derechos de carrera administrativa y en la actualidad se encuentra vinculada a través de acto

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N°496

(27 - Abril - 2023)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

administrativo de encargo en el empleo de planta global denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 03, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera-Talento Humano del Instituto Distrital de las Artes – Idartes y estableció que cumple con los requisitos y perfil señalados en la Resolución N° 1073 del veinte (20) de octubre de 2021, para que se le pueda realizar el encargo en funciones del empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Tesorero General Código 201 Grado 02 Ubicado en Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, según análisis de requisitos adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en consideración de lo anterior, se requiere efectuar el encargo en las funciones del empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Tesorero General Código 201 Grado 02 Ubicado en Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, para garantizar la continua prestación del servicio de la Entidad, a partir del veintiocho (28) de abril de 2023 hasta el veintidós (22) de mayo de 2023 a la funcionaria ADRIANA MARIA PATIÑO CARRERA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.420.064.

Que la mencionada funcionaria, ejercerá al mismo tiempo las funciones propias del empleo denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 03, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera-Talento Humano y las del empleo de Libre nombramiento y Remoción denominado Tesorero General Código: 201 Grado: 02 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes- Idartes conforme al encargo propio de este acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones del empleo de Libre nombramiento y Remoción denominado Tesorero General Código: 201 Grado: 02 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes- Idartes, a partir del veintiocho (28) de abril de 2023 hasta el veintidós (22) de mayo de 2023 a la funcionaria ADRIANA MARIA PATIÑO CARRERA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.420.064, quien ostenta derechos de carrera administrativa y en la actualidad se encuentra vinculada a través de acto administrativo de encargo en el empleo de planta global denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 03, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera-Talento Humano, quien a su vez cumplirá con el desempeño propio de las funciones del empleo en el que se encuentra en encargo de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución a la funcionaria ADRIANA MARIA PATIÑO CARRERA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.420.064.

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N°496

(27 - Abril - 2023)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.



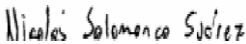
ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D. C 27 - Abril - 2023

CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS MACHUCA
Director General

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:		
Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Subdirección Administrativa y Financiera -Talento Humano:	Claudia Milena Salazar -Contratista Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano	
Revisó Área de - Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano:	Karen Charlot Santisteban Muriel – Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho – Contratista Subdirección Administrativa y Financiera	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Liliana Morales Ortiz -Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó Oficina Asesora Jurídica:	Mariela González Robles- Contratista – Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó revisión Oficina Asesora Jurídica:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional</small> <small>Instituto Distrital de las Artes</small>	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Código: 1TR-GTH-F-03								
			Fecha: 09/04/2018								
ANÁLISIS DE REQUISITOS MÍNIMOS			Versión: 2								
Página: 1 de 1											
FECHA: Abril 25 de 2023 <p style="text-align: center;">ASPIRANTE</p> Nombre: <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="text-align: center;">ADRIANA MARIA PATINO CABRERA</td></tr></table> Cédula : <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="text-align: center;">52.420.064</td></tr></table> Cargo: <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="text-align: center;">Tesorero General</td></tr></table> Código: <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="text-align: center;">201</td><td style="text-align: center;">Grado:</td><td style="text-align: center;">02</td></tr></table> Ubicación: <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="text-align: center;">Subdirección Administrativa y Financiera - Tesorería</td></tr></table>					ADRIANA MARIA PATINO CABRERA	52.420.064	Tesorero General	201	Grado:	02	Subdirección Administrativa y Financiera - Tesorería
ADRIANA MARIA PATINO CABRERA											
52.420.064											
Tesorero General											
201	Grado:	02									
Subdirección Administrativa y Financiera - Tesorería											
REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA											
REQUISITOS DE ESTUDIO			EXPERIENCIA								
- Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento Administración o Economía o Ingeniería Administrativa y afines o Contaduría Pública. - Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. - Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.			Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.								
ESTUDIOS REALIZADOS											
Pregrado: <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="text-align: center;">Contaduría Pública</td></tr></table> Institución: <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="text-align: center;">Universidad Cooperativa de Colombia</td></tr></table> Fecha: <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="text-align: center;">Julio de 2005</td></tr></table> Posgrado: <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="text-align: center;">Especialización en Administración de Empresas</td></tr></table> Institución: <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="text-align: center;">Universidad EAN</td></tr></table> Fecha: <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="text-align: center;">Octubre de 2014</td></tr></table>					Contaduría Pública	Universidad Cooperativa de Colombia	Julio de 2005	Especialización en Administración de Empresas	Universidad EAN	Octubre de 2014	
Contaduría Pública											
Universidad Cooperativa de Colombia											
Julio de 2005											
Especialización en Administración de Empresas											
Universidad EAN											
Octubre de 2014											
EQUIVALENCIA											
EQUIVALENCIA POR ESTUDIO Y/O EQUIVALENCIA POR EXPERIENCIA			APLICA EQUIVALENCIA								
N/A			SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>							
EXPERIENCIA											
ENTIDAD	CARGO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	AÑOS	MESES	DIAS				
IDARTES	Profesional Especializado	Actualmente	16/08/2013	24/04/2023	9	8	8				
SUBTOTAL TIEMPO LABORADO					9	8	8				
TOTAL TIEMPO LABORADO					9	8	8				
EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO					2	0	0				
MENOS EQUIVALENCIA					0	0	0				
TOTAL DE TIEMPO DE EXPERIENCIA ADICIONAL AL CARGO					7	8	8				
CONCLUSIÓN											
CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL EMPLEO											
 KAREN CHARLOT SANTISTEBAN MURIEL Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano			 NICOLAS SALAMANCA SUAREZ Contratista Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano								